

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta Número:** RESFC-2020-628-APN-DI#INAES

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 7 de Septiembre de 2020

**Referencia:** EX-2020-57546733-APN-DAJ#INAES - Comisión Técnica Asesora de “COMUNICACIÓN”

**VISTO,** el EX-2020-57546733-APN-DAJ#INAES, y

**CONSIDERANDO**:

Que, mediante la Resolución RESFC-2020-3-APN-DI#INAES, se crearon las Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras dependientes del Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en el marco de sus misiones y principios.

Que la actividad comunicacional de cooperativas y mutuales de nuestro país contribuye a la democratización de la palabra con un criterio federal, al pleno ejercicio del derecho a la información, a la visibilización de experiencias productivas basadas en los principios solidarios, entre otros aportes.

Que se requiere un especial enfoque por parte de nuestro Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social sobre el conjunto de emprendimientos asociativos y de la economía social y solidaria a los fines de fortalecer su actividad en el marco de fuertes cambios estructurales en el orden tecnológico y económico.

Que existen numerosas redes y organizaciones de integración con las cuáles el instituto busca construir espacios de articulación que posibiliten una mejor definición de la política pública orientada a la vez que contribuya a mayores niveles de asociativismo.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que le compete con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Leyes N.° 20.321 y N.° 20.337 y los Decretos N.° 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Créase la Comisión Técnica Asesora de “Comunicación”.

**ARTÍCULO 2°.-** Desígnese al Vocal del Directorio Heraldo Nahúm Mirad como coordinador de esta comisión; a Patricio Suárez como secretario; a Marco Galan como secretario suplente; a Federico Amigo como delegado y a Martín Cigna como delegado suplente.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Digitally signed by BROWN Fabián Emilio Alfredo Date: 2020.09.04 18:09:30 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fabian Brown Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CHMARUK María Zaida Date: 2020.09.04 18:39:57 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Zaida Chmaruk Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GUARCO Ariel Enrique Date: 2020.09.04 19:01:21 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ariel Guarco Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by MIRAD Heraldo Nahum Date: 2020.09.05 11:13:26 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nahum Mirad Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by RUSSO Alejandro Juan Date: 2020.09.05 11:29:34 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Russo Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by IANNIZZOTTO Carlos Alberto Date: 2020.09.06 19:42:06 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Iannizzotto Vocal

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by CAFIERO Mario Alejandro Hilario Date: 2020.09.07 09:49:10 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mario Alejandro Hilario Cafiero Presidente

Directorio INAES

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2020.09.07 09:49:19 -03:00